



Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía

De la indignación a la rabia: protección ya para la infancia en Ceuta, basta de criminalizar la solidaridad y de violencia contra las personas más vulnerables

La Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) expresa su indignación ante la grave situación de derechos humanos que vive Ceuta. Miles de personas permanecen todavía en condiciones precarias y, entre ellas, niños, niñas y adolescentes cuya protección no admite demora. Ninguna consideración sobre nacionalidad, forma de entrada o situación administrativa puede anteponerse a su interés superior. No puede haber un solo niño o niña en la calle o fuera del sistema de protección mientras las administraciones discuten sobre cifras, competencias o procedimientos.

Abandono institucional, violencia racista y solidaridad

La insuficiente respuesta institucional ha sometido también a la población ceutí, especialmente a algunas de sus barriadas, a una presión extraordinaria, llegando vecinos y organizaciones sociales a suplir durante semanas funciones básicas de acogida y alimentación. Reconocer ese abandono y el legítimo malestar que genera es perfectamente compatible con denunciar su instrumentalización por quienes pretenden transformarlo en racismo y violencia contra las personas migrantes.

En los últimos días hemos asistido al intento de impedir a Cruz Roja el reparto de agua y alimentos, a la quema de pertenencias y asentamientos y a agresiones y hostigamiento contra personas migrantes, población ceutí musulmana, periodistas y quienes prestan asistencia. Organizaciones de la red solidaria y activistas han

denunciado amenazas e insultos que han obligado incluso a interrumpir parte de su actividad. Ninguna protesta puede legitimar la violencia por razón de origen, color de piel o religión. Las administraciones están obligadas a prevenir e investigar estas agresiones incluida su posible motivación racista.

Denunciamos también cualquier criminalización de la solidaridad. Los hechos relacionados con la detención de dos personas de No Name Kitchen deben esclarecerse plenamente incluido cualquier eventual uso indebido de la fuerza. Prestar asistencia humanitaria, acompañar o documentar vulneraciones de derechos no puede convertirse en una actividad sospechosa. Impedir que Cruz Roja u otras organizaciones proporcionen comida y agua a quien carece de ellos no es protesta.

Marruecos, Europa y la frontera

Esta crisis no puede analizarse prescindiendo del papel de Marruecos ni de la dependencia española y europea de su cooperación fronteriza. Ceuta es de indudable soberanía española y, precisamente por ello, España tiene una responsabilidad plena sobre la garantía de los derechos en su territorio que no puede trasladarse a Marruecos.

Deben esclarecerse las circunstancias que hicieron posible la entrada desde territorio marroquí y garantizarse transparencia sobre la cooperación bilateral. Esta no puede convertirse en externalización de nuestras obligaciones ni permitir retornos o readmisiones contrarios al derecho de asilo, al principio de no devolución o al interés superior del menor.

La participación solicitada a Frontex, Europol y la Agencia de Asilo de la Unión Europea tampoco puede orientarse simplemente a identificar y retornar personas. Debe garantizar procedimientos individualizados, acceso real al asilo, asistencia jurídica e interpretación, detección de vulnerabilidades y supervisión de derechos fundamentales. Europa no puede responder a una emergencia de derechos humanos únicamente con más control fronterizo y más capacidad de retorno.

Los menores son responsabilidad de todo el Estado

Ceuta no puede afrontar sola esta situación. Resulta por ello especialmente grave que Aragón, Castilla y León y Extremadura hayan rechazado expresamente recibir menores procedentes de Ceuta y que la Comunidad de Madrid haya rechazado “cualquier tipo de reparto”. Las competencias autonómicas de protección son competencias para proteger, y no para seleccionar qué menores merecen protección.

La saturación de recursos puede justificar más financiación, personal y planificación, pero nunca el incumplimiento de las obligaciones legales. Exigimos también a Andalucía, que ha manifestado que cumplirá la legalidad, que asuma sin dilaciones los traslados y responsabilidades que le correspondan.

Ningún menor puede ser objeto de devolución colectiva o automática. Cualquier retorno o reagrupación debe responder a una evaluación individual de su interés superior, con audiencia y todas las garantías. Las devoluciones colectivas de menores desde Ceuta ya fueron declaradas ilegales por el Tribunal Supremo y no pueden repetirse.

Seguridad Nacional y utilización política de la crisis

La tardía declaración de Ceuta como situación de interés para la Seguridad Nacional no suspende derechos fundamentales ni convierte a las personas migrantes en una amenaza por el hecho de serlo. Toda actuación continúa sometida a los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad y respeto a la dignidad.

Nos preocupa asimismo la utilización institucional de esta crisis. La FEMP ha convocado concentraciones para el 2 de septiembre mediante una decisión cuya unilateralidad han denunciado los restantes grupos políticos representados en la Federación. La solidaridad con Ceuta no puede convertirse en una movilización contra las personas migrantes ni en un instrumento partidista. Apoyar a Ceuta significa también ayudarla a proteger a quienes hoy se encuentran en ella.

Por eso,

EXIGIMOS:

Exigimos al Gobierno de España, la Ciudad Autónoma de Ceuta, las comunidades autónomas y las instituciones europeas una respuesta inmediata y coordinada que garantice:

- Protección y acogida inmediata de todos los menores y atención prioritaria a mujeres, solicitantes de protección internacional, víctimas de trata, violencia o tortura, personas LGTBIQ+ y personas con necesidades sanitarias específicas.
- Alojamiento digno, alimentación, agua, saneamiento y atención sanitaria y psicológica, junto con recursos extraordinarios para los servicios sociales, sanitarios, educativos, de limpieza y seguridad de Ceuta y especialmente de las barriadas más afectadas. La convivencia no se protege enfrentando a quienes sufren, sino garantizando derechos y servicios públicos.
- Un refuerzo extraordinario del personal público de extranjería, asilo, protección de menores, servicios sociales y sanidad, así como de la asistencia jurídica gratuita, turnos especializados e interpretación.
- Acceso efectivo al asilo, procedimientos individualizados, respeto al principio de no devolución y prohibición de devoluciones colectivas.
- Investigación de la violencia racista y protección efectiva de personas migrantes, población ceutí amenazada, periodistas y personal humanitario; garantía del trabajo de Cruz Roja, Elín y las restantes organizaciones; y esclarecimiento con todas las garantías de las detenciones vinculadas a No Name Kitchen.
- Transparencia y respeto de los derechos humanos en la cooperación con Marruecos, supervisión de cualquier actuación de Frontex y cumplimiento efectivo por las comunidades autónomas de sus obligaciones de acogida.
- Reclamamos asimismo al Defensor del Pueblo, que ya ha iniciado actuaciones de oficio, que mantenga una intervención activa ante las carencias de protección detectadas.

Ceuta necesita recursos, seguridad, solidaridad y convivencia. Las personas migrantes necesitan protección y procedimientos con garantías. Los niños y niñas necesitan que se cumpla la ley.

La inacción no es una opción. La protección de los derechos humanos no admite excepciones en las fronteras. El silencio ante la violencia y la desprotección es complicidad.